

bargo, no llega al extremo, como ha quedado demostrado ayer, de permitir que aunque se perjudiquen los intereses filipinos, sigamos con la política de protección. Yo entiendo que el sistema proteccionista o de nacionalización no debe aplicarse sólo a las actividades navieras o navales, ni debe entenderse en el sentido de proteger exclusivamente a los navieros. Esa política de protección hay que aplicarla también a todas las actividades de nuestro pueblo, para proteger, por ejemplo, a los ganaderos y a otros más.

El Sr. ALEGRE. Para una pregunta al orador, señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Puede contestar el orador, si lo desea.

El Sr. SANDIKO. Con mucho gusto.

EL SR. ALEGRE DIRIGE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA

El Sr. ALEGRE. El senador creo que estaba presente cuando se trató de aprobar un proyecto de ley eminentemente nacionalista para la protección del ganado del país y debe de estar enterado de que aquel proyecto se desapróbó.

El Sr. SANDIKO. Hay una ley que rige ahora sobre eso.

(*Prosiguiendo.*) La Ley No. 3155 que protege a los ganaderos es excesivamente proteccionista. Esa ley se promulgó por nuestra Legislatura siguiendo la política del proteccionismo; no obstante, hay una provisión en esa ley que, cuando escasea el ganado, cuando sube el precio de la carne, deja a discreción del Gobernador General el suspender o no los efectos de esa ley.

Ese principio proteccionista se aplica también a los productores de palay o a los arroceros. No obstante, el espíritu de la ley no llega al extremo de tolerar que cuando haya escasez de arroz en Filipinas no se busque un remedio para los pobres consumidores, evitando así que el arroz siga subiendo de precio.

El Sr. VERA. Para algunas preguntas al orador, señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Puede contestar el orador, si lo desea.

El Sr. SANDIKO. Con mucho gusto.

EL SR. VERA DIRIGE ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. VERA. Su Señoría convendrá conmigo en que en la cuestión del ganado y en la del arroz la Legislatura ha puesto esas limitaciones de poder recurrir al ganado extranjero o arroz extranjero, por lo mismo que dentro de Filipinas, o sea con arreglo al principio de nacionalización no podemos obtener el remedio adecuado. Pero en la cuestión del cabotaje, ¿no cree Su Señoría que el remedio se puede encontrar en el capital filipino y que no tiene paridad el caso del ganado y el del arroz extranjero con el caso del cabotaje?

El Sr. SANDIKO. Hay paridad.

El Sr. VERA. No la veo.

El Sr. SANDIKO. Hay una salvaguardia cuando los intereses de la comunidad salen perjudicados, y en lo que atañe al cabotaje, quiero decir que debe haber una excepción, que es cuando los intereses generales pueden quedar perjudicados.

El Sr. VERA. En el caso del interés general perjudicado, en el caso del ganado y del arroz, el remedio tiene que venir necesariamente de fuera, pero en el caso del cabotaje, en el caso de haber perjuicio para el público, ¿no cree Su Señoría que dentro de la misma nación, podemos encontrar el remedio adecuado sin necesidad de recurrir al extranjero?

El Sr. SANDIKO. Precisamente se dan oportunidades y medios a las compañías navieras del país, solamente en último término, es decir, cuando sea manifiesta la incapacidad de las compañías nacionales, es cuando se utilizará este remedio.

El Sr. VERA. ¿Quiere decir Su Señoría que en el bill que hoy está bajo la consideración del Senado, se permite al naviero extranjero reponer sus unidades, pero que si hay algún naviero filipino que quiera, en lugar del naviero extranjero cambiar sus unidades, el naviero filipino tendrá la preferencia?

El Sr. SANDIKO. Eso es lo que se demostró ayer.

El Sr. VERA. Pero, ¿es ésa la convicción de Su Señoría?

El Sr. SANDIKO. Ésa es mi convicción.

El Sr. VERA. ¿No cree Su Señoría que es una irrisión el aprobar este proyecto de ley que aparentemente faculta al naviero extranjero a poder reponer sus barcos, cuando es como un arma mortífera para ese mismo naviero extranjero, por lo mismo que se da preferencia al naviero filipino? ¿No cree Su Señoría que más vale no aprobar esta ley por lo mismo que es una burla para el naviero extranjero?

El Sr. SANDIKO. No he terminado aún con mi peroración y me extraña que el Caballero por el Sexto Distrito (Sr. Vera) deduzca de lo que acabo de decir que mi pretensión es permitir a las compañías extranjeras a reponer sus barcos. No he dicho todavía nada hasta ahora.

El Sr. VERA. Es que a una pregunta mía el Caballero por el Tercer Distrito (Sr. Sandiko) dijo que era su convicción que, con arreglo al proyecto, cuando un naviero extranjero solicita la reposición de sus unidades, un naviero filipino puede hacerlo en su lugar.

El Sr. SANDIKO. Dije eso porque eso es lo que he oído durante los ruegos parlamentarios que he formulado.

(*Prosiguiendo.*) Como acabo de decir, hemos otorgado a los productores de palay la protección que hemos concedido a los ganaderos, pero esa protección no ha llegado hasta el extremo de que continuáramos otorgándola aunque los intereses generales del pueblo filipino sufran a consecuencia de ese proteccionismo.

Señor Presidente: bastante se ha demostrado que el servicio de cabotaje es un poco defectuoso, no solamente por los desastres que han ocurrido aquí en Filipinas, como el de que han sido víctimas el vapor *Negros*, y el *Maria Luisa*, sino porque el Comité nombrado por el Gobernador General y presidido por Mr. Norton, después de haber practicado una investigación acerca de las condiciones de nuestro servicio de cabotaje ha dicho en su "report" que el servicio de cabotaje de Filipinas es defectuoso, porque no es eficiente, ni económico ni seguro.

Señor Presidente: yo no me atengo solamente al citado informe; yo también busco otros motivos, otras razones de donde sacar mi conclusión. Yo

creo que ese "report" encierra algo de verdad, por la circunstancia de que el comercio de Filipinas en estos últimos años se ha desarrollado mucho. Nuestra exportación actual asciende a más de 400,000,000. Consecuentemente, nuestros productos agrícolas e industriales han aumentado considerablemente de volumen.

Tengo aquí datos estadísticos en que se demuestra que desde 1917 hasta 1926 han aumentado nuestros productos agrícolas e industriales en más de un 50 por ciento; en 1917 el valor de los productos trasportados a puertos extranjeros ascendió a ₱191,280,000 y pico; en el año 1926 ascendió a la fabulosa suma de ₱273,678,000 y pico. Y, señor Presidente, no es esto solamente lo que me convence de que por ese aumento de producción agrícola e industrial necesitamos de más medios de transporte. Si fuéramos a comparar el tonelaje que se ha aumentado hasta esta fecha con el aumento de nuestra producción, hallaríamos que no hay proporción entre uno y otro. También me convence de que se ha aumentado el volumen del cargamento por los datos que he recogido en la oficina del Administrador de Rentas Internas. En dicha oficina existen datos demostrativos de que, a petición misma de las compañías navieras, se ha tenido que hacer uso de los vapores de altura para transportar millones de pies cuadrados de madera y barriles de cemento y fardos de abacá y hasta algunas maquinarias. También me convence de que el número de pasajeros ha aumentado mucho. Esto se ve fácilmente, porque vamos notando que el interés, de nuestro pueblo por la instrucción se ha acrecentado mucho, que el número de nuestros estudiantes se ha multiplicado de una manera asombrosa y muchos de estos estudiantes y no solamente los estudiantes de facultad, sino hasta los de sexto grado, tienen un afán muy grande de continuar sus estudios aquí en Manila. Naturalmente que esos estudiantes que viven en las grandes islas de nuestro Archipiélago donde no tienen más medio de trasportación que el marítimo, tienen que embarcarse en esos buques. Y además de estas razones, en la oficina del Administrador de Aduanas existen datos de que estas mismas compañías filipinas han estado solicitando varias veces permisos especiales para recibir en sus buques un número de pasajeros mayor que el autorizado.

Ahora bien, parece que hemos dado oportunidad a nuestras compañías navieras para que aumenten el tonelaje de sus buques a fin de que pudieran cubrir las necesidades del país; pero parece que hasta ahora, a pesar de las promesas que han hecho esas compañías, hasta ahora, repito, no se ha visto una mejora bastante notable. Además, la misma circunstancia de que estos buques no son modernos, sino viejos, demuestra que no solamente necesitan reparación continua . . .

EL SR. RODRÍGUEZ FORMULA VARIAS PREGUNTAS AL SR. SANDIKO

El Sr. RODRÍGUEZ. ¿Querría contestarme a unas preguntas el orador, señor Presidente?

El Sr. SANDIKO. Con mil amores, señor Presidente.

EL PRESIDENTE INTERINO. Puede formular sus preguntas el Senador por el Décimo Distrito.

El Sr. RODRÍGUEZ. ¿Puede decirme Su Señoría si está en contra o en favor del proyecto?

El Sr. SANDIKO. Ya lo sabrá Su Señoría cuando termine mi discurso.

El Sr. RODRÍGUEZ. Hago esta pregunta para plantear una cuestión de orden ya que, de acuerdo con las prácticas parlamentarias, los turnos deben ser alternos, uno en favor, otro en contra, y así sucesivamente.

El Sr. SANDIKO. Estoy hablando en favor del proyecto.

El Sr. RODRÍGUEZ. Muchas gracias.

EL SR. SANDIKO PROSIGUE CON SU DISCURSO

El Sr. SANDIKO. Como venía diciendo, por el hecho de que esos buques son viejos, no solamente necesitan reparación, sino también ser reconstruidos, en vista de que no reúnen condiciones para la carga y descarga, y por esta circunstancia el costo del flete y del pasaje se hace más caro. Esos buques no tienen la capacidad necesaria para llevar tantos pasajeros y tanta carga como la que suelen llevar, a veces mediante servicios especiales. En la investigación del desastre del *Negros* se ha probado que este buque tenía más pasajeros y no tenía, por tanto, los botes-salvavidas y almadías suficientes para el número de pasajeros que llevaba a su bordo.

Señor Presidente: si las condiciones del servicio de nuestro cabotaje no son satisfactorias, ¿por qué no buscar un remedio para mejorarlas? No puedo comprender un proteccionismo que solamente protege a dos o tres y perjudique a toda la comunidad. Y, además, señor Presidente, yo quisiera ver un proteccionismo que proteja a todos. Yo quisiera ver aquí en Filipinas un proteccionismo como el que se está en América. Con el alza de las tarifas de América, no solamente se benefician los industriales y los comerciantes, sino también los obreros, porque en ningún país del mundo el salario del obrero ha subido tanto como en América. En cambio, la protección que otorgamos a las compañías navieras en Filipinas solamente cede en beneficio de dichas compañías. Los que cooperan, los dependientes de esas compañías, parece que no se aprovechan de semejante protección. Según tengo entendido, en la audiencia pública un filipino ha dicho que el sueldo que recibe el personal de esas compañías marítimas es menor que el sueldo que dan las compañías extranjeras y, además, si verdaderamente estamos convencidos de este proteccionismo, esas compañías no solamente deben adoptar ese proteccionismo en materias de sueldos . . .

EL SR. ALEGRE FORMULA UN RUEGO PARLAMENTARIO

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente, para un ruego al orador.

EL PRESIDENTE INTERINO. ¿Accede a ello el orador?

El Sr. SANDIKO. Sí, señor.

El Sr. ALEGRE. ¿No cree el distinguido Senador por el Tercer Distrito (Sr. Sandiko) que ese proteccionismo debe ser recíproco?

El Sr. SANDIKO. Sí, señor.

(Prosiguiendo.) Acabo de leer ayer que uno de los agentes de esa casa naviera es un chino, el chino Echaus, y acabo de saber también que los agentes